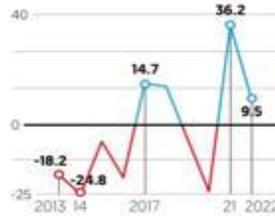




Complicado

De permitirse que el Servicio Geológico Mexicano sea el único con facultad para realizar exploración se perderían inversiones de 13 mil 246 mdp.

■ % Variación anual, inversión en el sector minero



Fuente: CAMIMEX

EN EXPLORACIÓN

Buscan mineras evitar un monopolio

La iniciativa privada ha participado en las mesas de trabajo para conformar el reglamento de la Ley Minera, con el fin que llegar a un acuerdo y hacer que el Servicio Geológico Mexicano (SGM) no sea el único facultado para realizar exploración minera en el país.

Las reformas a la Ley Minera aprobadas en *fast track* en el Congreso y que entraron en vigor el pasado 8 de mayo, eliminaron los conceptos de 'Terreno libre' y 'Primer solicitante', lo que legalizó el no otorgamiento de concesiones y daría el monopolio de la exploración al SGM.

"En el tema de las concesiones ya logramos ponernos de acuerdo, es más, participó la Cámara Minera, pero donde tenemos la discusión es en la parte del reglamento con la exploración", comentó Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

La Cámara Minera de México (Camimex) ha señalado que, de no permitir que las empresas realicen exploración, no sólo se estaría afectando a la industria, sino a toda la economía del país toda vez que este proceso representa una fuente de ingresos.

Cada año las empresas del sector invierten 13 mil 246 millones de pesos sólo para el área de exploración, mismos que benefician a las economías locales y a la nacional.

—Christopher Calderón

151

MINERAS

De las 238 que hay en el país son canadienses.